



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 SEP 2011

Expte. N° 24.653/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0514-11 de fecha 9 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desarrollar actividades de investigación vinculadas a las problemáticas de retención y permanencia de los alumnos en la Universidad, el que se hará efectivo a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la gestión o hasta nueva disposición.

QUE a fs. 142/146 obra el Acta de Dictamen de la Comisión Asesora, la cual aconseja la designación de la Lic. Norma Cecilia MENA.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 147 por SECRETARÍA ACADÉMICA,

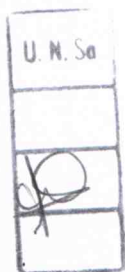
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente a la Lic. Norma Cecilia MENA de MÉNDEZ – D.N.I. N° 12.790.721, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, para desarrollar actividades de investigación vinculadas a las problemáticas de retención y permanencia de los alumnos en la Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de diez (10) meses, con prórroga de diez (10) meses más, según conformidad de SECRETARÍA ACADÉMICA con los resultados de la primera etapa, establecida en el artículo 4° de la resolución R-N° 514-11.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Lic. MENA de MÉNDEZ, deberá presentar tres (3) informes, uno a los tres (3) meses de designación, otro a los seis (6) y un tercero a los diez (10) meses (al finalizar la primera etapa), en dichos informes deberá dar cuenta de los avances realizados en torno a la problemática, según plan de trabajo a acordar con SECRETARÍA ACADÉMICA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28 F.F.11.P.P.1.2. del correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N°

0688-11